



**SECRETARIA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL**

240.

**EL SECRETARIO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE TULUÁ**

**CERTIFICA:**

Que en los términos del artículo 2.8.4.4.5., del Decreto 1068 de 2015, no existe personal para realizar actividades del contrato de prestación de servicios cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO AL EJE POBLACIONAL DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE TULUÁ. Por las razones que a continuación se describe y de conformidad al Manual de Funciones:

	No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.
<p><b>Justificación:</b> Se verifico en el manual de funciones del Municipio de Tuluá y en la planta global no existe personal con funciones asignadas para la ejecución del contrato en mención, con la finalidad de darle cumplimiento a lo establecido en el plan de desarrollo 2020- 2023 del Municipio de Tuluá en sus programas:</p> <p><b>LINEA 1 Tuluá Social. RETO 5: Tuluá es de la gente incluyente y social. SECTOR 41: Inclusión Social. Programa 4102. Desarrollo integral de Niños, Niñas, Adolescentes y sus Familias. Subprograma SP 1.41.02.01 nuestros niños, niñas y adolescentes son el futuro de nuestro territorio, MP 1.41.03.01.2 Acciones de prevención de problemáticas sociales que afectan directamente a nuestros jóvenes, realizadas. MP 1.41.03.01.2 Acciones de prevención de problemáticas sociales que afectan directamente a nuestros jóvenes, realizadas</b></p> <p>En los cuales se les debe garantizar atención a las personas vulnerables, beneficiarias del programa <b>Nuestros niños, niñas y adolescentes son el futuro de nuestro territorio</b>. Por lo cual se requiere contratar la prestación de servicio para la atención oportuna a los beneficiarios y no beneficiarios del programa.</p>	

Para constancia se firma en Tuluá a los quince (15) días del mes de junio de 2023

ORIGINAL FIRMADO

**MÓNICA PERDOMO AYALA**  
Secretaria De Desarrollo Institucional

**NIDIA MONDRAGON GARZÓN**  
Profesional Universitaria  
Gestión y desarrollo Humano

Transcriptor: Olga Patricia Caicedo Pineda

